

En la Villa de FERNAN NUÑEZ en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ACORDANDO CONCEDER AYUDA DE FORMA DIRECTA A LA ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS AFINES DE FERNAN NUÑEZ

Vista la solicitud de subvención directa presentadas por Doña María Emilia Castillo Jiménez en representación de la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias afines de Fernán Núñez..

RESULTANDO: Que Doña María Emilia Castillo Jiménez en representación de la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias afines de Fernán Núñez, presenta solicitud de subvención directa para los gastos de transporte de los enfermos desde su domicilio al de la Asociación para asistir a las actividades y terapias”, por importe de seis mil euros (6,000).

CONSIDERANDO: Vistas las Bases para la concesión de Ayudas Directas, aprobadas por Acuerdo Plenario e incluidas en las Bases de Ejecución de aprobación del Presupuesto, cuyo artículo 1.a) indica que “podrán concederse ayudas directas “las previstas nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento, y aparezcan su objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto

CONSIDERANDO.- Que se ha emitido informe por la Interventora Municipal en el sentido de que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2018, para hacer frente a la concesión de mencionada ayuda por importe de seis mil euros, habiéndose hecho la retención de crédito nº 22018005191, de la partida 231.0-489.02.

CONSIDERANDO.- Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Otorgar, con cargo a la partida expuesta, una ayuda de seis mil euros (6.000) a la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias afines de Fernán Núñez (AFADEFER)

SEGUNDO.- Dar traslado de esta Resolución al los interesados, y requerirles para la firma del convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicada.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

2FE5 E167 9E43 4F17 5CCA



2FE5E1679E434F175CCA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 11/6/2018

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 11/6/2018

Num. Resolución:

2018/00000782

Insertado el:

11-06-2018